



**PROYECTO  
CIUDADANO**  
BARVA 2024-2028

# AVANZANDO JUNTOS

MEDIANTE LA ACCIÓN CIUDADANA, EL BIENESTAR Y LA ACCESIBILIDAD

  
**ACCION  
CIUDADANA**



# Nuestras Candidaturas



Este 4 de febrero  
Votá **ROJO** y  
**AMARILLO** en las  
3 papeletas



# Proyecto Ciudadano Barva 2024-2028

Acción Ciudadana, presenta su Plan de gobierno Proyecto Ciudadano 2024-2028 denominado **Avanzando Juntos mediante la Acción Ciudadana, el Bienestar y Accesibilidad.**

El programa contiene cinco pilares fundamentales, a su vez, divididos en objetivos y acciones que reflejan el compromiso con el cantón de Barva.

Estos pilares están representados mediante las letras B.A.R.V.A. que conforman la palabra BARVA, formando un acróstico que representa la visión que se tiene del Cantón de Barva, sus valores, y costumbres.

En las líneas siguientes se expone el significado de cada una de estas letras, que conforman los pilares fundamentales del Programa denominado "Proyecto Ciudadano".

## B

### Bienestar como prioridad

Se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Barva, a través de iniciativas como la economía social, el empleo, la seguridad ciudadana, la infraestructura, los estilos de vida saludable, la cultura y atención a grupos poblacionales. El objetivo es construir un entorno próspero y sostenible con identidad cultural, bienestar comunitario y equidad.

## A

### Accesibilidad a servicios de calidad

Los objetivos y acciones planteadas dentro de este pilar se centran en mejorar y facilitar el acceso a la ciudadanía, mejorar los servicios esenciales proporcionados por el gobierno local, con un énfasis en la modernización, equidad y calidad.

## R

### Respeto a la participación ciudadana e inclusión

Este pilar surge de la importancia del respeto hacia la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la gestión municipal, mediante el eslogan "Juntos en Acción", se plantean acciones concretas para promover la inclusión, asegurando que todas las voces y comunidades sean tomadas en cuenta.

## V

### Valor de nuestro acervo cultural y natural

Se da el reconocimiento y preservación del patrimonio cultural y natural del cantón de Barva; esto implica valorar y proteger la riqueza cultural, histórica y ambiental para las generaciones presentes y futuras considerando el Desarrollo Sostenible.

## A

### Administración moderna y responsable

Se plantean acciones y propuestas que enfatizan la importancia de una administración municipal eficiente y moderna, que utilice tecnologías actuales y buenas prácticas de gestión. La responsabilidad se refiere a la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos.

# B Bienestar como prioridad

**Fomentar el bienestar cantonal a través de la Economía Social Solidaria, Empleabilidad y Emprendimiento**

Desde el Departamento de Gestión Social, Departamento de Patentes y el Departamento de Planificación, se darán las líneas de trabajo para ejecutar los recursos que dispone el territorio municipal, para ello, se trabajará en estrategias concertadas en una mesa de trabajo en la que participen los principales agentes del desarrollo (comercio, cultura turismo, industria, agro, entre otros), se elaborará un plan de acciones para la promoción del trabajo y competitividad económica, cuyo fin será la economía social solidaria y humana, la empleabilidad y el emprendimiento, especialmente de jóvenes y mujeres jefas de hogar.

1. Este programa incluirá entre otros aspectos de capacitación, la disminución de barreras, la tramitología excesiva y la utilización del potencial existente en el cantón.

2. La generación de una base de datos de patentados del cantón actualizada y georreferenciada.
3. Promover la generación de espacios y comercialización de bienes y servicios del sector productivo local mediante una aplicación móvil de facilidades de comercio.
4. Creación de una marca local “Hecho en Barva”, como sello de calidad a nivel nacional e internacional, aumentando la promoción de la producción local y valorización y rescate de las manifestaciones culturales y conservación de los recursos naturales del cantón.

Estas acciones se apoyarán con la coordinación de instituciones públicas, banca pública y privada, universidades, empresa privada, asociaciones de desarrollo y afines, y participación de los Concejos de Distrito con las potestades que le da la ley, cuyo objetivo será organizar, planificar y concertar las acciones necesarias para un desarrollo económico sostenible.



**Fortalecer la Seguridad Ciudadana en el cantón de Barva para el bienestar de sus habitantes y las personas que nos visitan**

Se abordará de manera integral la seguridad ciudadana en el cantón de Barva desde la consigna “Construyendo un cantón seguro” con las siguientes acciones:

1. Finiquitar una edificación adecuada para la Fuerza Pública y planes de acción conjuntos con la Fuerza Pública a través de convenios de cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública, que permita atender de manera eficiente la seguridad en el Cantón, con programas tales como ampliar la instalación y monitoreo de cámaras, operativos conjuntos, fomento de mecanismos modernos de vigilancia, entre otros.
2. Fortalecer la policía municipal, con la adquisición de más equipos y capacitación del recurso humano.
3. Apoyar los grupos de seguridad comunitaria con mejores mecanismos de coordinación y consulta, para ello se constituirá una Comisión Interinstitucional exclusiva para el tema de seguridad que permita la coordinación y consulta ante instancias internas cantonales y con las instituciones públicas competentes.
4. Mejorar la seguridad de los espacios públicos municipales, con la instalación de mallas y cámaras de seguridad, iluminación, y otros.
5. Mejora de las condiciones de seguridad de los ciudadanos en el cantón mediante proyectos y acciones de prevención y coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, Concejos de Distrito, Comités de Seguridad Comunitaria, Comités de Niñez y Adolescencia, Comité Cantonal de Deportes y Recreación,

Asociaciones Deportivas, Grupos Culturales, MEP, IAFA, INAMU, CCDR, MSP.

6. Fortalecer la recuperación de los espacios públicos, fortaleciendo las redes de seguridad comunitaria. Finiquitar enlaces apropiados para el mantenimiento de los espacios y desarrollo de proyectos recreativos, deportivos y educativos, organizado mediante los diferentes grupos de la población.
7. Adoptar la Política de Seguridad Pública de Costa Rica 2023-2030 y establecer los mecanismos de coordinación que permita establecer y planificar líneas de acción a nivel cantonal concretas a corto, mediano y largo plazo, con un enfoque prioritario de prevención, así como el resguardo y recuperación de espacios públicos. Se plantea la participación ciudadana como un pilar y el trabajo en conjunto con la comunidad.

**Potenciar el bienestar comunitario, optimizando la Infraestructura y espacios municipales para un futuro próspero, cumpliendo su función para la comunidad**

La inversión pública será un pilar fundamental en:

1. La promoción del trabajo comunitario.
2. La difusión de la cultura y el fomento del emprendimiento, a través de eventos organizados por el gobierno local, donde participan los actores sociales.
3. Asegurar el uso de los lotes de facilidades comunales, de acuerdo con las normas y leyes nacionales, así como con la jurisprudencia ya existente, promoviendo que sean las comunidades las que propongan proyectos para el bien común.

4. Elaborar un programa denominado "Juntos por Nuestro Entorno: Plan de Intervención en Áreas Públicas" que contemple una guía de intervención de áreas públicas con la participación de los actores sociales de las comunidades de los diferentes distritos del cantón.

**Promover estilos de vida saludable, por medio de la recreación y el deporte para el bienestar de los habitantes del cantón**

Para ello se plantean las siguientes acciones:

1. Elaborar un plan de inversión, para intervenir en los siete distritos del cantón, los parques y las zonas verdes en busca del embellecimiento y mantenimiento de estos mediante la participación ciudadana.
2. Promover el desarrollo de nuevos espacios deportivos y recreativos, y mejorar la infraestructura existente, diseñados para permitir la accesibilidad e inclusión de toda la ciudadanía, con un enfoque de equidad de género.
3. Promover la construcción de espacios públicos multidisciplinarios y multiusos, que permitan la práctica de deportes y la recreación.
4. Fortalecer los programas y festivales deportivos y recreativos que realicen los centros educativos del cantón, así como promover un uso activo de la infraestructura que estos centros educativos, en coordinación con el Ministerio de Educación, el ICODER, los comités distritales de deportes y recreación y el gobierno local.
5. Revisar el Reglamento interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR)

para incluir una disposición para apoyar el programa de Olimpiadas Especiales y organizaciones del cantón que trabajan en ese tema, así como los programas deportivos para la población adulto mayor, en coordinación con las Instituciones competentes.



**Mejorar el bienestar de la población del cantón desde la promoción de la salud**

Se hará con los diferentes actores en materia de salud.

1. La coordinación institucional mediante el Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), con las organizaciones y actores locales competentes. De manera que se propongan actividades para el desarrollo humano y bienestar de la población.
2. Ejercer una fiscalización, que incluya entre otras acciones, velar por la calidad de servicios, seguimiento de los compromisos de las Instituciones, la calidad de la infraestructura, recursos materiales y

equipos, seguimiento de informes y atención a las demandas de la población relacionadas con la salud pública.

3. Participar en la ejecución de políticas preventivas que promueva la CCSS y otras instituciones, en pro de la calidad de vida de los ciudadanos. Apoyar y garantizar el funcionamiento permanente de la Clínica de Cuidados Paliativos de Barva, velando por el mejoramiento constante en la atención de sus pacientes, la calidad de vida y el personal que los atiende.
4. Sugerir al Concejo Municipal la constitución de una comisión especial de salud que permita, en coordinación con la administración municipal, realizar un control de servicios y buscar el mayor bienestar de la ciudadanía.

**Desarrollar y mejorar la infraestructura vial y accesibilidad peatonal para el desarrollo del cantón y el bienestar de los habitantes, incluida la movilidad urbana**

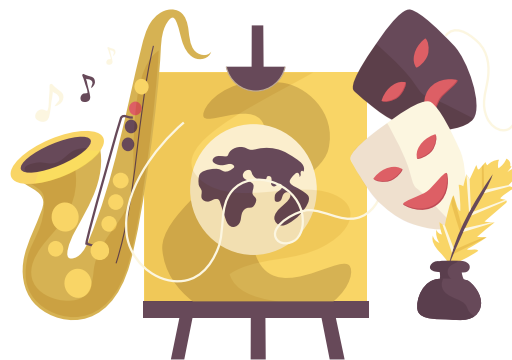
Para ello se procura:

1. Una mejora de la infraestructura vial cantonal en concordancia con los tiempos de ejecución y obras trazadas en el Plan Quinquenal de la Junta Vial, la aplicación del Plan Regulador y con la participación de los concejos de distrito y organizaciones comunales.
2. Promover con CONAVI-MOPT-Municipalidad una mesa de trabajo para identificar soluciones que mejoren las condiciones de tránsito de la ruta 126 en el tramo de ingreso al distrito Central.
3. Mejora de la infraestructura vial nacional mediante la coordinación con las instituciones correspondientes, con diálogo y los convenios necesarios que permitan al municipio trabajo de cooperación para el mejoramiento de carreteras nacionales 113 (San José de la Montaña), 114 (San Pablo, San José de la Montaña), 119 (San Roque), 128 (San Pedro, San Pablo, San Roque), 126 (Heredia-Barva) y 502 (Buena Vista, Santa Lucía) según las necesidades que se identifiquen.
4. Desarrollar un plan de construcción y mejoras de aceras en terrenos municipales, que incluya un plan de inversión a corto, mediano y largo plazo. Además, desde la Unidad de Gestión Vial, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la ley de Movilidad Peatonal No. 9976, garantizando el derecho de la ciudadanía.
5. Tomar las acciones pertinentes para la construcción y mantenimiento de aceras en terrenos privados, en beneficio de los peatones.
6. Promover el uso de transporte público como mecanismo de descongestión vial, gestionando y liderando como gobierno local ante el Concejo de Transporte Público (MOPT) y las empresas de autobuses la mejora en el servicio del cantón, la colocación de rótulos informativos con rutas y horarios establecidos. Así como habilitar nuevas paradas de autobús que sean accesibles y seguras, el mantenimiento y reparación de las existentes.
7. Coordinar con otras municipalidades de la provincia para implementar redes que promuevan la cooperación para la mejora de la movilidad interurbana.

**Velar por la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del cantón, así como las políticas cantonales que aumenten la producción local**

Para ello se realizarán las siguientes acciones:

1. Dignificar a nuestros productores locales, brindándoles apoyo y capacitación a los pequeños y medianos agricultores, en coordinación con el MAG, MEIC, CICAFFE, UNA, y otras instituciones.
2. Definir una política de seguridad y soberanía alimentaria cantonal.
3. Fomento de redes de comercio alternativo, que permitan reducir la intermediación.
4. Promoción del desarrollo de encadenamientos con el sector agro.
5. e) Estrategias de fortalecimiento al sector agropecuario cantonal, en coordinación con las instituciones competentes y con el acompañamiento del gobierno local, para finiquitar ante el INDER y MAG el proyecto de campo ferial promovido por el Centro Agrícola Cantonal de Barva, que cuenta con una declaratoria de interés cantonal emitida por el Concejo Municipal.
6. Fortalecer y fomentar la organización y la asociatividad en sus diversas formas (cooperativas, asociaciones comunales, asociaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes).
7. Apoyar emprendimientos productivos asociados con los servicios ambientales, la cultura, el turismo comunitario, la seguridad alimentaria y el cambio climático, que promuevan el desarrollo y bienestar del cantón.



**Impulsar el bienestar del Cantón a través de la cultura, como gestora del desarrollo y cohesión social**

Mediante las siguientes acciones

1. Inducir la participación ciudadana en un proceso orientado a la promoción y gestión de la Cultura, desarrollando una política que convierta a Barva en un cantón Cultural, Creativo y Turístico dándole identidad a cada uno de los distritos.
2. Promover la cultura en acción que incluya el auspicio de programas actividades, producciones culturales locales, que procuren una propuesta creativa, crítica, evaluadora, formadora y enriquecedora del acervo cultural como factores fundamentales de identidad, comunicación social y desarrollo sostenible.
3. Fortalecer gestión cultural para que ejecute labores como censos permanentes de los grupos culturales, rescate de actividades, apoyo a los grupos y asociaciones, mediante el desarrollo de una amplia oferta cultural, con el establecimiento de convenios de cooperación para el desarrollo de actividades y reconocimientos para la valorización, de nuestras manifestaciones, así como la capacitación con Instituciones públicas, asociaciones y otros actores de la comunidad.

**Promover el Bienestar Integral de la Niñez y la Adolescencia, la mujer, la Juventud y la población adulta mayor**

Desde las siguientes acciones:

1. Aplicar un Plan Cantonal para la Niñez y Adolescencia, para que se garanticen acciones y proyectos concretos para el bienestar integral y protección de la niñez y la adolescencia.
2. Vigilar el cumplimiento de la calidad del servicio que brindan los Centro de Educación y Nutrición, así como Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) y los Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDIS) en el cantón. Además, la vigilancia en el uso de los recursos destinados por la Municipalidad a los centros educativos públicos para una Educación de Calidad, que promueva el bienestar de la niñez, adolescencia y la población joven – adulta.
3. Articular con instituciones publicas diversas actividades deportivas y recreativas dirigidas a la niñez y adolescencia.
4. Coordinar con CONAPAN, como institución pública del Estado Costarricense, rector en envejecimiento y vejez, las políticas nacionales de atención integral de la persona Adulta Mayor del Cantón basada en objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo a escala local.
5. Apoyar y garantizar el funcionamiento de los centros de atención y cuido de las personas adultas mayores en el cantón de Barva fortaleciendo programas y actividades culturales, artesanales y tecnológicas dirigidas a las personas adultas mayores, y el Programa de atención de Personas Adultas Mayores (PAM) en pobreza, bajo la responsabilidad del CONAPAM, fomentando además acciones de cooperación conjunta.
6. Fortalecer y promover encadenamientos productivos con empresas privadas y públicas, para facilitar el mercadeo de los productos de las organizaciones de mujeres y jóvenes



# A Accesibilidad a servicios de calidad

## **Promover la accesibilidad a servicios municipales modernos y equitativos**

Las acciones propuestas son las siguientes:

1. Implementar una cultura de servicio orientada a la calidad para los usuarios. Estos servicios modernos estarán basados en la eficacia y eficiencia, la ética y la transparencia en el gobierno municipal, se incluirá un rediseño de los procesos administrativos, para disminuir los tiempos de respuesta.
2. Gestionar las acciones correspondientes para el desarrollo de un modelo de Contraloría de Servicios, que permita a los usuarios plantear sus inconformidades, para gestionar las acciones de mejora en los servicios y departamentos municipales.

## **Fortalecer la comunicación con los usuarios, construyendo una relación de confianza entre el gobierno local y la ciudadanía**

Se implementará una estrategia de comunicación eficiente, de manera que asegure la transparencia y divulgación de la información de forma oportuna en temas críticos como la suspensión de servicios, recaudación de impuestos, tasas de descuento por pago anticipado y el quehacer de la gestión municipal a los usuarios, mediante canales accesibles y personalizados, campañas de concientización, capacitación para funcionarios, y un sistema de monitoreo constante de la satisfacción de los usuarios.

## **Mejorar la calidad y acceso a los servicios de agua potable, brindado por el Acueducto Municipal de Barva**

Se procura la administración y la protección de fuentes hídricas donde se contempla específicamente:

1. Fortalecer y mejorar sustancialmente el servicio del Acueducto Municipal, mediante la implementación de buenas prácticas gerenciales, para el desarrollo de una adecuada y planificada gestión del recurso hídrico, junto con mejoras en el servicio.
2. Asegurar el abastecimiento del servicio de agua potable de calidad a todos los habitantes del cantón de Barva, mediante la realización de los siguientes proyectos:
  - Mejorar y fortalecer la unidad técnica administrativa municipal especializada en la administración del recurso hídrico cantonal. Esto incluye tanto la gestión del servicio de calidad, como la mejora de la gestión administrativa en todos los aspectos requeridos que abarca la red de distribución y almacenamiento del recurso hídrico, para atender la demanda de los usuarios actuales y futuros.
  - Implementar un moderno sistema de facturación y pago de acuerdo con la normativa vigente la cual garantiza transparencia para el servicio.
  - Dar seguimiento a los diagnósticos del potencial hídrico del cantón y ejecutar las acciones pertinentes de acuerdo con su prioridad.
  - Asegurar la protección de las fuentes de agua.

- Priorizar el suministro de agua potable de calidad a la población existente, buscando un balance para suministro de nuevos usuarios.
3. Conformar una mesa de coordinación del servicio de agua potable integrada por las ASADAS, ESPH y el acueducto municipal, coordinada por la alcaldía, con el fin de garantizar lo dispuesto en la ley en cuanto al suministro y calidad de los servicios. Además, compartir experiencias y potenciales proyectos conjuntos.
  4. Conformar una mesa de trabajo para coordinar el servicio de agua potable integrada por las ASADAS y el acueducto municipal, administrado por la alcaldía, con el fin de garantizar lo dispuesto en la ley en cuanto a calidad de los servicios. Además, compartir experiencias y potenciales proyectos conjuntos.





# Respeto a la participación ciudadana e inclusión

**Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y asegurar que todas las voces sean escuchadas**

Para lograr esta participación se implementará la cultura de “Presupuestos Participativos”, como una herramienta que le permita a la ciudadanía la identificación de los proyectos de impacto, involucrando las Asociaciones de Desarrollo y Concejos de Distrito en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto municipal, invitando a las organizaciones sociales comunitarias a integrarse, unido a la estrategia de gobierno abierto, y la gerencia municipal por medio de la búsqueda de recursos externos (otorgados a instituciones públicas y de cooperación internacional) que permitan atender necesidades propias del Cantón, de acuerdo a las políticas nacionales vigentes.

**Abordar la problemática de las personas en situación de calle con un enfoque integral y humano para hacer de nuestro cantón un lugar más inclusivo y justo para todos sus habitantes**

Mediante la aplicación de políticas y la participación ciudadana del cantón.

**Propiciar la igualdad de oportunidades y protección de derechos de las personas con discapacidad del cantón de Barva**

Se hará mediante las siguientes acciones:

1. Solicitud de elaboración por parte de la Comisión del Concejo Municipal de la política y el plan de accesibilidad de acuerdo con los lineamientos de la política nacional de discapacidad (PONADIS)
2. Realizar un diagnóstico sobre los tipos de discapacidad que presentan los habitantes del cantón como sustento de dicha política.
3. Inclusión en los procesos de reclutamiento y selección del personal, la contratación de personas con discapacidad.





## Valor de nuestro acervo cultural y natural

### **Potenciar el turismo cultural y el ecoturismo del cantón y su acervo cultural, recursos naturales y biodiversidad**

Mediante las siguientes acciones:

1. Promover en los primeros dos años de gestión, la construcción de una política cantonal de cultura y ecoturismo, que sea sostenible en coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la participación de los Concejos de Distrito, Asociaciones de Desarrollo, empresarios, grupos culturales, entre otros.
2. Apoyar desde la política cultural en coordinación con distintas instituciones y organizaciones competentes, sector privado y otros, la capacitación de guías turísticos y culturales, emprendedores, grupos culturales, artesanos, y otros para el apoyo y fortalecimiento de los proyectos culturales y comunitarios.

### **Desarrollar una amplia gama de experiencias turísticas y culturales que destaquen la cultura local, las historias y los recursos naturales del cantón de Barva**

Con la finalidad de incentivar el turismo local y visitas al cantón, mediante:

1. El desarrollo de ferias y otras experiencias culturales, rutas turísticas gastronómicas, talleres artesanales, fomento del agroturismo y el ciclismo recreativo en áreas naturales, entre otras actividades.

2. El desarrollo de la marca “Hecho en Barva”, como sello de calidad a nivel nacional e internacional, aumentando la promoción de la producción local y valorización y rescate de las manifestaciones culturales y conservación de los recursos naturales del cantón.
3. El involucramiento de los diferentes grupos etarios en la promoción de la cultura del cantón de Barva, en coordinación con las Asociaciones, grupos representativos y organizados del cantón, los centros educativos tanto públicos como privados.

### **Conservar, proteger y capturar el recurso hídrico cantonal por un “Barva madre de las aguas”**

Asegurar la protección de las fuentes de agua en conjunto con los operadores del servicio de agua potable y saneamiento en la gestión del recurso hídrico, realizando acciones como:

1. Desarrollar alianzas con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que permitan la implementación de estrategias innovadoras para la captación y manejo de aguas superficiales tales como ciudades esponja que se están implementado en el planeta.
2. La promoción de la creación de Reservorios de Agua y aprovechamiento del agua de lluvia en el cantón, con la participación de los diferentes actores locales e instituciones públicas (INDER), en concordancia con las políticas de cambio climático nacional y cantonal.

3. Asumir el compromiso de fortalecer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando capacitaciones internas y acciones con los grupos organizados de la comunidad, instituciones, organizaciones no gubernamentales, de manera que mensualmente se realicen eventos que sensibilicen sobre estos temas.
4. Presentar proyectos anuales para protección del recurso hídrico: ampliar zonas de protección de ríos, nacientes y corredores ecológicos de acuerdo con el Plan Regulador, en coordinación con instituciones públicas competentes y con el financiamiento de Instituciones, Organismos no Gubernamentales y Fondos de Cooperación.

**Promover un entorno más verde y sostenible para una mejor calidad de vida de los habitantes y la comunidad de la vida**

A través de las siguientes acciones:

1. Programas como Bandera Azul Ecológica, crear un reconocimiento adicional a nivel Municipal para los hogares, comunidades o instituciones.
2. Apoyo a los centros educativos del cantón mediante el fomento de la educación ambiental. Además, por medio de la creación de la Marca Cantón de Huella Verde y el apoyo a los proyectos ambientales locales, como huertas comunitarias y apicultura nativa y los proyectos acciones que se encuentran en la Política de Cambio Climático.
3. Modernizar la gestión integral de residuos

sólidos con la participación de los diferentes actores sociales que inciden en la generación de residuos incluyendo compras verdes a nivel municipal, así como campañas de sensibilización vivenciales para los habitantes del cantón de diferentes edades.

4. Desarrollar un programa de compostaje Municipal incluyendo opciones para compostaje residencial, comercio, centros educativos e involucrando las organizaciones comunales.
5. Promover la cooperación con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas con acciones para facilitar espacios públicos o privados, acondicionados tanto para el disfrute de las mascotas de los habitantes del cantón de Barva, como para la protección y atención de animales en situación de maltrato, abandono, riesgo y vulnerabilidad.
6. Estimular y apoyar iniciativas de proyectos ambientales en los distritos, comunidades locales y vecindarios del cantón que favorezcan hábitats para las especies polinizadoras en el ecosistema urbano como huertas comunitarias, jardines polinizadores y apicultura nativa.
7. Implementar acciones desde el Desarrollo Sostenible que ayuden a proteger las abejas y especies polinizadoras, destacando su importancia desde el punto de vista socioeconómico y ambiental, además las actividades que dependen de estas especies.
8. Desarrollar un Proyecto de mejoramiento y control de la señalética (rótulos) en el cantón.



**Promover la puesta en práctica de los valores ambientales y humanos en la niñez y adolescencia para el resguardo del acervo natural y cultural del cantón**

1. Impulsando programas de arborización en espacios públicos (incluidos terrenos municipales), con especies autóctonas, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, posibilitando la migración y dispersión de especies de flora y fauna que incluyan, plantas hospederas y de abejas y otras especies polinizadoras. No solo para procurar el embellecimiento del paisaje urbano sino además, la recuperación de los ecosistemas.
2. Promover el embellecimiento del paisaje urbano con la participación de estudiantes del cantón, enlace con los servicios comunales estudiantiles, asociaciones y otros grupos del cantón.



## **A** Administración moderna y responsable

**Proceso de ordenamiento territorial: Asumir con compromiso y liderazgo la aplicación del Plan Regulador para el Desarrollo social y económico en armonía con el ambiente**

Para lograr este objetivo se pretende desarrollar las siguientes acciones:

1. Facilitar la comunicación efectiva entre los ciudadanos y actores locales, para fomentar la participación y planificar el desarrollo de proyectos alineados con las directrices del Plan Regulador y su relevancia para el desarrollo sostenible del cantón.
2. Garantizar que en el PAO se incorporen las acciones que se derivan del Plan Regulador.
3. Supervisar la correcta y oportuna implementación de las directrices del Plan Regulador en proyectos y decisiones municipales.

**Mejorar el acceso y accesibilidad a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana**

Mediante las siguientes acciones:

1. Fortalecer las estrategias de comunicación utilizando la tecnología digital para el mejoramiento de la comunicación con la ciudadanía en la difusión de los servicios municipales a través de aplicaciones móviles.
2. Modernizar el sitio web para la implementación de Gobierno Abierto, la comunicación y actualización de contenido

de fácil interpretación por parte de la ciudadanía.

3. Implementación y seguimiento de las “Auditorías Ciudadanas”, como un mecanismo que le permita a la ciudadanía ejercer un mejor control sobre la gestión municipal, verificar el cumplimiento, la calidad y el uso correcto de los recursos municipales, y velar por la calidad, la eficacia y la efectividad en la prestación de los servicios municipales.
4. Por medio de visitas y encuentros trimestrales con la ciudadanía e informes de la contraloría de servicios
5. Seguimiento de informes y recomendaciones de auditoría interna y externas y el índice de gestión municipal.
6. Creación de una aplicación móvil para obtener información de denuncias, quejas y sugerencias que permitan mejorar la gestión municipal y la actualización de datos de los usuarios de los servicios municipales.
7. Crear un módulo dinámico de encuestas participativas en el sitio web de la municipalidad.
8. Actualizar los convenios con las entidades bancarias para el pago en línea de los tramites y servicios municipales.

### Implementar las mejores prácticas de “Administración de Proyectos” y la “Gestión por Resultados”

Mediante acciones como:

1. Realizar anualmente, una evaluación interna de la gestión de la eficiencia y calidad de los proyectos. Esta evaluación incluye la participación de las comunidades, los Concejos de Distrito, la Asociaciones de Desarrollo, el personal municipal, y la ciudadanía organizada en general.
2. Mejora continua tanto a los procesos administrativos, mediante la ejecución de planes de capacitación, para el personal municipal, de acuerdo con las necesidades emanadas del plan de capacitación.



**Resolver la subejecución del presupuesto en obras de inversión, aumentando proyectos de impacto para el cantón.**

Se hará mediante las siguientes acciones:

1. Realizar encuentros periódicos semestrales de participación ciudadana, la alcaldía con Concejos de Distrito, Asociaciones Comunales y otras organizaciones sociales.
2. Actualizar el Reglamento de Contratación Administrativa.
3. Revisar los procesos y elaborar flujogramas, que orienten el accionar en esta materia.
4. Crear perfiles de proyectos, orientados a apoyar el fomento de la reactivación económica, que generen utilidad social con la participación ciudadana.
5. Elaborar protocolos de supervisión de la ejecución de presupuesto, destacando un rol preponderante en el área de planificación municipal.

**Mejora y fiscalización del control interno para garantizar un uso eficiente y cuidado de los recursos públicos**

Para ello, se tomarán en cuenta las siguientes acciones:

1. Levantar un control de todos los activos municipales, a través de un inventario completo, con su respectivo seguimiento mediante un sistema de gestión de activos, mantenimiento preventivo y programado y reglamentación de uso.
2. Fomentar la participación ciudadana en la

vigilancia cuidado y levantamiento de los activos municipales.

3. Rotular todos los terrenos municipales, incluyendo en estas la reglamentación de uso respectiva.
4. Fiscalizar los fondos que el gobierno local transfiere a las juntas de educación y juntas administrativas en conjunto con el Concejo Municipal, mediante la incorporación de esta responsabilidad en los planes de trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad, según lo dispuesto por la Contraloría General de la República (CGR), con el objetivo de garantizar que esos recursos se inviertan en la atención de las necesidades y prioridades de los centros de enseñanza.



**PROYECTO  
CIUDADANO**  
BARVA 2024-2028

# AVANZANDO JUNTOS

MEDIANTE LA ACCIÓN CIUDADANA, EL BIENESTAR Y LA ACCESIBILIDAD

  
**ACCION  
CIUDADANA**